



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Fernando Septimo

le pare por suicio qualquiera anteior dehora en esta  
reparacion. ni en el fuer. En que para efecto cum  
pla fidei. y lo firmo hoy fe =

Maxim De Cuellar

Coromina

Otra En la mencionada villa y referido dia me. y año hizo sa-  
ber lo anteriormente decretado en la parte que le toca  
a D. Sevastian Roman Vec. de ella en persona hoy fe =

Coromina

Ayuntamiento de 8 de Agosto

En la h.ª de Calaparra a ocho de Agosto de mil ochocientos  
Ocho: Estando Juntos en virtud de citacion ante diem los  
Señores D. Fran.º Salinas Torrente Alfoxe Mayor  
Regidor perpetuo Decano, Presidente de la P.ª Jurisdic-  
cion y Sucesor de la Junta Provisional de ella: D. Fran.º  
Pasqual Orozco Regidor perpetuo: D. Juan Aparicio q.  
lo es actual, a q. no a concurrido D. Antonio Moreno  
por estar ausente: con asistencia de D. Pedro Fern.º Almo-  
dovar, D. Josef Olivera, y D.º Aparicio Mir.º Corbalan Di-  
putados y Vecineros del Comun: hizo la orden q. con fecha  
del presente se comunico, por el 1.º y 2.º y 3.º de cada uno  
sincia relativa a q. siendo muchos los gastos q. ordinaria m.ª se  
aumentan en la justa defensa de la Patria, y demerito amado